



112

SANCHEZ ROMAN

DERECHO
CIVIL

5

VOLUMEN 1º

KM19

.E8

S2

1889-1912

t. 5

v. 1



FONDO
ABELARDO A. KEAL LEAL



1080035111

DC. 657-V-1

La ley sustantiva debe subordinarse
a la Ley

La ley adjetiva hay q suplen la
subordinada a la sustantiva en su
aplicación a la sustantiva y la
condicional 356. -

ESTUDIOS

DE

DERECHO CIVIL

SEGÚN LOS PRINCIPIOS, LOS PRECEDENTES
Y CUERPOS LEGALES DEL ANTIGUO DERECHO DE CASTILLA,
LAS LEYES CIVILES GENERALES, LAS ESPECIALIDADES DE LAS LEGISLACIONES FORALES
LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Y

EL CÓDIGO CIVIL

É

HISTORIA GENERAL DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

POR

FELIPE SÁNCHEZ ROMÁN

Catedrático, por oposición, de Derecho civil,
en la Universidad Central, ex Presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada,
Vocal de la Comisión general de Códigos y de la especial de revisión del Civil
y ex Vocal de la suprimida de Ultramar, Individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,
ex Consejero de Instrucción pública, ex Subsecretario de Gracia y Justicia,
ex Fiscal del Tribunal Supremo, ex Consejero de Estado, ex Ministro de Estado y Abogado
de los Ilustres Colegios de Madrid, Granada, Valladolid, Málaga, Zaragoza, etc., etc.

TOMO QUINTO

SEGUNDA EDICIÓN, REFORMADA, CORREGIDA Y AUMENTADA

Volumen 1.º

(Comprende páginas 1 a 948.)

DERECHO DE FAMILIA



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

MADRID

EST TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20.

1912

81662



FONDO
ABELARDO A. LEAL LEAL

Este libro es propiedad de su autor.—Queda hecho el depósito é inscripción que previene el art. 34 de la ley vigente de propiedad intelectual, de 10 de Enero de 1879.— Todos los ejemplares llevan una particular contraseña, para perseguir á los defraudadores con arreglo á la ley.

KM 19
E 8
S 2
1889-1912
t. 5
v. 1



DERECHO CIVIL ESPAÑOL,

COMÚN Y FORAL

PARTE ESPECIAL

LIBRO TERCERO

(DERECHO DE FAMILIA)